



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BUJALANCE



DECRETO Nº 171/2026  
FECHA: 27/01/2026

SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
01/2026

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Parte Resolutiva**

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 27/11/2025.
- Núm. 2.- Expte. nº 610/26-G.- Reconocimiento Institucional a la Policía Local y a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil por su labor con motivo del accidente ferroviario acaecido en Adamuz el 18 de enero de 2026.
- Núm. 3.- Expte. nº 611/26-G.- Solicitud conjunta de los grupos políticos municipales a la Junta de Andalucía de la Medalla de la Comunidad Autónoma al pueblo de Adamuz.
- Núm. 4.- Expte. nº 612/26-G.- Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Bujalance, adaptado a la ley 7/2027, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía.
- Núm. 5.- Asuntos de Urgencia.

**Parte dedicada al control de los demás Órganos de Gobierno**

- Núm. 6.- Expte. nº 425/26-G.- Relación de decretos pleno ordinario de enero 2026.
- Núm. 7.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 8.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 9.- Informe de la Presidencia.

**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 29 de ENERO de 2026, a las 19:30 horas, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 27 de enero de 2026  
LA ALCALDESA

  
  
Fdo. Elena Alba Castro